MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE HOTEL EN CABO DE PALOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de octubre se publicó en el BORM que por parte de Inmobilari Business Development, S.L.U, se ha solicitado a la Dirección General de Movilidad y Litoral, la concesión administrativa para la ocupación de superficie de dominio público portuario en el puerto de Cabo de Palos, con destino a la construcción y explotación de un restaurante.

Inmediatamente hubo reacciones, desde el consejero de Fomento, Díaz de Revenga, pasando por colectivos ecologistas y partidos políticos, hasta de la propia Sra. Arroyo como alcaldesa de Cartagena.

En nuestro grupo consideramos que sería un desastre ambiental esta nueva construcción en la zona; es más, nos oponemos a seguir enladrillando nuestras costas, tal y como hemos manifestado en múltiples ocasiones.

Hace poco más de un año, en este mismo Pleno nos pusimos al lado de los vecinos y vecinas de Cala Flores, que vieron como sin ningún sentido más allá del especulativo, se construyó un edificio de viviendas residenciales a pie de playa. Hasta intervino la Fiscalía por el ataque medioambiental que suponía. Esta construcción en la Cala del Descargador se encuentra en un acantilado junto a la playa, en un suelo que está calificado como “urbano”. Las normas urbanísticas que permitieron esto son el Plan Parcial de Cala Flores del año 1967 y el Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena de 1987.

Seguimos asistiendo a la destrucción de nuestra costa, viendo cómo se siguen aplicando leyes y criterios urbanísticos y medioambientales de hace décadas, que es evidente que han quedado obsoletos y que no recogen ni protegen la sensibilidad actual de la ciudadanía en cuestiones medioambientales. Estas normas y criterios son los que desde hace décadas han permitido la destrucción de la costa y han dado pie a actuaciones urbanísticas que el más elemental sentido común considera como errores que nunca se deberían repetir.

Compartimos el criterio de ANSE, de la comunidad vecinal, de hosteleros de la zona, de la Cofradía de Pescadores de Cartagena; y calificamos este nuevo intento de construcción como una barbaridad, por el impacto paisajístico y porque está junto a las oficinas de la Reserva marina de Interés Pesquero de Cabo de Palos-

Islas Hormigas. Este proyecto de restaurante a orillas del mar es inconcebible, ya que invade la Red Natura 2000 y entra dentro del espacio de ampliación de la Reserva de las Islas Hormigas.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN**:**

Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a mostrar su oposición al proyecto de construcción de un restaurante en la zona descrita de Cabo de Palos, apoyando así a vecinos, hosteleros, Cofradía de Pescadores de Cartagena y a colectivos ecologistas; y se comprometa a defender y proteger la identidad paisajística y medioambiental de este enclave costero.

En Cartagena, a 3 de noviembre de 2022

Fdo.: Aurelia García Muñoz Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo